SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dr.Manuel Dominguez N° 1147 c/ Brasil

Asunción-Paraguay

D.G.G.I.E.S.	ORDEN DE COMPRA	LPN 61/2019,ADQUISICION DE CINTA ADHESIVA QUIRURGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,ID.365975	ORDEN N°	14859

Señores: PROSALUD FARMA S.A.

Fecha de Emisión: 11/08/2021

R.U.C.: 80033584-8

Plazo de Entrega: S/CONTRATO

Sirvase proveer los elementos que se detallan a continuación,de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra.

Fecha de Contrato: 31/10/2019

Item	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Código	Descripción	% Ejecu.	Precio Unitario	Total
1	UNIDAD	PRINTEX	ARGENTINA	100,000	4840	CINTA ADHESIVA. // CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA A BASE DE GOMA O CAUCHO, DE ALTA ADHERENCIA EN SUSTRATO IMPERMEABLE, A PRUEBA DE HUMEDAD. 5 CM X 5 M (+-1 METRO) // ROLLO.-	81.154	5,445	544,500,000
							TOTAL:		544,500,000

Son Guaranies: QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL

Lugar de Entrega: PARQUE SANITARIO VENEZUELA

Forma de Pago: CREDITO

Condiciones Especiales: Cantidad Maxima: Las cantidades maximas seran fraccionadas según necesidad y stock de los servicios para su entrega, con Orden de Compra emitida por la Direccion General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades minimas, a ser entregadas hasta 30 (treinta) dias corridos, contados a partir de la recepcion de la orden de compra por parte del proveedor.

Usuario: ORLANDO GODOY

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SECCION DE EJECUCION DE CONTRATOS D.G.G.I.E.S.

Lic Oscar Ariel Noldin Nuñez
Director Administrativo

Dr.Derlis Canos León Sanabria
Director General

USO INTERNO

Dependencia Solicitante:D.G.G.I.E.S.	CONTRATO ABIERTO N° 245/2019 SIMESE N° 149 768 / 2021	Imp.Presupuestario
Dirección Administrativa		Productos e Insumos Quimicos

Firma:.....

Proveedor: PROSALUD FARMA S.A.

Fecha Recibido: 16/08/21

PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80033584-8
Cap. Lombardo N° 2031